

# Franco y la censura

written by Javier Pérez- Roldán Suanzes- Carpegna | 24/10/2019  
No deja de ser curiosa la actitud de los medios de comunicación ante la profanación de los restos mortuorios del General Francisco Franco.

La familia del General Francisco Franco, que al fin y al cabo es la que debiera disponer sobre estos detalles, manifestó su deseo de que accedieran los medios de comunicación para que quedara consignada, para la historia, la *gran obra* de profanación del Gobierno de España. Sin embargo el Gobierno, usurpando el derecho de decisión de la familia, acordó la censura más rígida que se recuerda en la *"España democrática"*. Así, no solo ha prohibido a los medios acceder a la Basílica, sino que aún más ha prohibido a la familia que pueda llevar móviles o cualquier aparato de captación de imágenes.

Contrasta esta decisión de un "gobierno democrático" con las decisiones tomadas por los Gobiernos de Franco en casos similares. Así por ejemplo, con la inhumación del anarquista Melchor Rodríguez García. Melchor Rodríguez, conocido como el "ángel rojo", fue un anarquista español que llegó a concejal en época de la II República, que fue delegado de prisiones en el Madrid rojo del 36 y que llegó a ser Alcalde de Madrid. El mismo falleció en Madrid el 14 de febrero de 1972. En su entierro, que fue público y al que acudieron numerosísimas personas, se cantó el himno anarquista "A las barricadas" y su féretro fue cubierto con la bandera libertaria. Es más, acudió al sepelio el propio yerno de Francisco Franco, en reconocimiento al comportamiento humanitario y ejemplar de Melchor Rodríguez, y ello a pesar de la tremenda distancia ideológica que les separaba.

Igualmente, de manera harto injusta, el mismo gobierno profanador prohibió a la familia que cubriera el féretro con

la bandera de España con el escudo “constitucional” del águila de San Juan. Y es que debemos recordar que este escudo es el que aparece en el primer ejemplar de la Constitución Española, y el que estuvo en vigor hasta el 5 de octubre de 1981.

Sin embargo, no queda aquí la cosa, sino que el mismo Gobierno prohibió también que cualquier ciudadano se pudiera acercar al cementerio de inhumación a rezar o a llevar flores, algo nunca visto antes, pues no existe derecho alguno a impedir, bajo ningún concepto, a cualquier persona a asistir al entierro de los restos de quien entiendan oportuno.

Contrasta pues esta actitud de oscurantismo y censura rígida de un gobierno supuestamente “democrático” con la actitud de transparencia del gobierno autoritario de Francisco Franco, que ni prohibió la entrada al cementerio de medios de comunicación, ni prohibió el canto de un himno revolucionario, ni el cubrir el féretro del difunto con una bandera que reflejaba una opción política antitética a la suya. Sin embargo, los medios de comunicación y la Asociación de prensa no han realizado manifestación alguna mostrando su contrariedad con este apagón informativo, con esta censura absurda y abusiva.

Esto demuestra, una vez más, que la “nueva democracia” que anuncia Pedro Sánchez tras el cambio de localización de los restos de Franco, va a ser una democracia fundada en la imposición dictatorial de los postulados de la minoría “progre” sobre la mayoría de la población española. Y ello con el silencio cobarde de la prensa y de los poderes públicos, que todos se han plegado a los caprichos del dictadorzuelo profanador.

*Javier M<sup>a</sup> Pérez-Roldán y Suanzes-Carpegna*

[El hombre que fue ángel](#)

